# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2638025** 

#### **EXTRACTO**

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández Nº 201, locales 101 y 102, Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 26 de marzo del 2025, Repertorio Nº 1308-2025 otorgada ante mí, don CLAUS EBERHARD HANDWERCK FELIÚ, cédula de identidad Nº 14.145.184-7, domiciliado en Camino La Nogalada, Kilómetro 1,8, Hijuela A número 1, exfundo Los Nogales, comuna de Pirque, Región Metropolitana y de paso en ésta, constituyó sociedad por acciones conforme a extracto: Razón social: ECO TRACCIÓN SpA. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, baterías, cámaras y neumáticos, ruedas o llantas para vehículos motorizados, de cualquiera especie; prestación de servicios múltiples de Mecánica, Recauchaje, Vulcanización, lavado, engrase y demás de toda clase de móviles; b) La explotación agrícola por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; c) La compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$8.400.000.-, dividido en 840 acciones, todas nominativas, de una sola serie, y sin valor nominal, las cuales don CLAUS EBERHARD HANDWERCK FELIÚ suscribe y paga en su totalidad mediante el aporte en dominio del bien mueble que en la escritura se individualiza, en el valor de \$8.400.000, ingresando en arcas de la sociedad. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Administrador: don CLAUS EBERHARD HANDWERCK FELIÚ. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago 4 de abril de 2025.